



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación de cargo. María Belén GIMELLI.

VISTO el expediente N° EX-2021-22760201-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Personal – Regímenes Policiales propicia la designación de la Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional María Belén GIMELLI, legajo N° 180.239, en el cargo de Jefa Sección Apoyo Tecnológico (División Desarrollo Tecnológico);

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra contemplado en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, aprobado por Resolución N° 2459/15;

Que mediante Resolución N° RESO-2020-901-GDEBA-MSGP se designó al Comisario del Subescalafón Profesional Pablo Alberto TACHI, legajo N° 152.113, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Tecnológico (División Desarrollo Tecnológico), por lo que procede su limitación;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Sección Apoyo Tecnológico (División Desarrollo Tecnológico) del Comisario del Subescalafón Profesional Pablo Alberto TACHI (DNI 22.669.019 – clase 1972), legajo N° 152.113, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-901-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Personal – Regímenes Policiales, en el cargo de Jefa Sección Apoyo Tecnológico (División Desarrollo Tecnológico) a la Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional María Belén GIMELLI (DNI 34.506.737 – clase 1989), legajo N° 180.239.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.